



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/68/32
6 de noviembre de 2012

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Sexagésima octava Reunión
Montreal, 3 – 7 de diciembre de 2012

PROPUESTA DE PROYECTO: Irán (la República Islámica del)

El presente documento consta de las observaciones y recomendaciones de la Secretaría del Fondo sobre la siguiente propuesta de proyecto:

Eliminación

- Plan de gestión de eliminación de HCFC (etapa I, segundo tramo) PNUD/Alemania/PNUMA/ONUDI

HOJA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO – PROYECTOS PLURIANUALES

Irán (la República Islámica del)

| | |
|--|---|
| I) TÍTULO DEL PROYECTO | ORGANISMO |
| Plan de gestión de eliminación de HCFC (etapa I) | PNUD (director), Alemania, PNUMA, ONUDI |

| | | |
|---|-----------|------------------------|
| II) DATOS MÁS RECIENTES CON ARREGLO AL ARTÍCULO 7 (Anexo C, Grupo I) | Año: 2011 | 376,88 (toneladas PAO) |
|---|-----------|------------------------|

| III) DATOS SECTORIALES DEL PROGRAMA DE PAÍS MÁS RECIENTES (t. PAO) | | | | | | | | Año: 2011 | |
|--|---------|---------|------------------------|---------------|--------------------------|-------------|-------------------|-------------|--------------------------|
| Sustancia química | Aerosol | Espumas | Lucha contra incendios | Refrigeración | | Disolventes | Agente de proceso | Uso en lab. | Consumo total del sector |
| | | | | Fabricación | Servicio y mantenimiento | | | | |
| HCFC-123 | | | | | | | | | |
| HCFC-124 | | | | | | | | | |
| HCFC-141b | | 115,86 | | 94,73 | | | | | 210,59 |
| HCFC-142b | | | | | | | | | |
| HCFC-22 | | 1,46 | | 79,15 | 85,82 | | | | 166,43 |

| IV) DATOS SOBRE EL CONSUMO (toneladas PAO) | | | |
|--|-------|--|-------|
| Consumo básico de referencia 2009 - 2010: | 380,5 | Punto de partida para las reducciones acumulativas sostenidas: | 380,5 |
| CONSUMO ADMISIBLE PARA LA FINANCIACIÓN (toneladas PAO) | | | |
| Ya aprobado: | 107,1 | Restante: | 273,4 |

| V) PLAN ADMINISTRATIVO | | 2012 | 2013 | 2014 | Total |
|------------------------|------------------------------------|-----------|---------|------|-----------|
| PNUD | Eliminación de SAO (toneladas PAO) | 1 472 750 | 513 562 | | 1 986 402 |
| | Financiación (\$EUA) | 14,1 | 4,9 | | 19,0 |
| PNUMA | Eliminación de SAO (toneladas PAO) | 0 | | | |
| | Financiación (\$EUA) | 0 | | | |
| ONUUDI | Eliminación de SAO (toneladas PAO) | 892 250 | 295 625 | | 1 187 875 |
| | Financiación (\$EUA) | 8,6 | 2,8 | | 11,4 |
| Alemania | Eliminación de SAO (toneladas PAO) | 565 108 | | | 565 108 |
| | Financiación (\$EUA) | 5,2 | | | 5,2 |

| VI) DATOS DEL PROYECTO | | | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | Total | |
|--|--------------------------|---------------------|--------------------|-----------|---------|-------|---------|-----------|-----------|
| Límites al consumo prescritos por el Protocolo de Montreal | | | n.c. | n.c. | 380,5 | 380,5 | 342,45 | n.c. | |
| Consumo máximo permitido (toneladas PAO) | | | n.c. | n.c. | 380,5 | 380,5 | 342,45 | n.c. | |
| Financiación (\$EUA) | PNUD | Costos del proyecto | 2 242 000 | 1 370 000 | 477 816 | 0 | 475 930 | 4 565 746 | |
| | | Gastos de apoyo | 168 150 | 102 750 | 35 836 | | 35 695 | 342 431 | |
| | PNUMA | Costos del proyecto | 262 000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 262 000 | |
| | | Gastos de apoyo | 34 060 | 0 | 0 | 0 | 0 | 34 060 | |
| | ONUUDI | Costos del proyecto | 1 300 000 | 830 000 | 101 450 | 0 | 274 827 | 2 506 277 | |
| | | Gastos de apoyo | 97 500 | 62 250 | 7 609 | 0 | 20 612 | 187 971 | |
| | Alemania | Costos del proyecto | 2 063 000 | 534 233 | 0 | 0 | 288 582 | 2 885 815 | |
| | | Gastos de apoyo | 234 079 | 60 617 | 0 | 0 | 32 744 | 327 440 | |
| | Fondos aprobados (\$EUA) | | Costo del proyecto | 5 867 000 | | | | | 5 867 000 |
| | | | Gastos de apoyo | 533 789 | | | | | 533 789 |
| Total de fondos solicitados en principio (\$EUA) | | Costo del proyecto | | 2 734 233 | | | | | |
| | | Gastos de apoyo | | 225 617 | | | | | |

| | |
|--|-----------------------------|
| Recomendación de la Secretaría: | De consideración individual |
|--|-----------------------------|

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. En nombre del Gobierno de la República Islámica del Irán, el PNUD, en calidad de organismo de ejecución principal, ha presentado a la 68ª Reunión del Comité Ejecutivo una solicitud de financiación para el segundo tramo de la etapa I del Plan de gestión de eliminación de HCFC por un costo total que asciende a 2 959 850 \$EUA, monto que está compuesto de 1 370 000 \$EUA más gastos de apoyo al organismo de 102 750 \$EUA para el PNUD, 534 233 \$EUA más gastos de apoyo al organismo de 60 617 \$EUA para el Gobierno de Alemania, y 830 000 \$EUA más gasto de apoyo al organismo de 62 250 \$EUA para la ONUDI. En la presentación se incluye un informe sobre la marcha de las actividades de ejecución del primer tramo del Plan de gestión de eliminación de HCFC y un plan de ejecución para el segundo tramo.

Antecedentes

2. La etapa I del Plan de gestión de eliminación de HCFC para la República Islámica del Irán la aprobó en principio el Comité Ejecutivo en su 63ª Reunión con objeto de reducir el consumo de HCFC en un 10 por ciento del consumo básico de referencia para finales de 2014, por una cuantía máxima de financiación de 10 393 388 \$EUA más gastos de apoyo al organismo de 904 918 \$EUA. El Comité Ejecutivo aprobó también el primer tramo de la etapa I del Plan de gestión de eliminación de HCFC por un monto de 6 400 789 \$EUA, cifra que se compone de 2 242 000 \$EUA, más gastos de apoyo al organismo de 168 150 \$EUA para el PNUD; 2 063 000 \$EUA, más gastos de apoyo al organismo de 234 079 \$EUA para el Gobierno de Alemania, 262 000 \$EUA, más gastos de apoyo al organismo de 34 060 \$EUA para el PNUMA y 1 300 000 \$EUA, más gastos de apoyo al organismo de 97 500 \$EUA para la ONUDI.

Informe sobre la marcha de las actividades de ejecución del primer tramo del plan de gestión de eliminación definitiva

3. Las principales actividades a ejecutar en la etapa I del Plan de gestión de eliminación de HCFC son, a saber: el plan para el sector de espumas con objeto de eliminar el consumo de 65,7 toneladas PAO de HCFC-141b, la conversión de una empresa de fabricación de equipos de acondicionamiento de aire para eliminar el consumo de 29,3 toneladas PAO de HCFC-22, y el plan para el sector de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración y de acondicionamiento de aire, en el que se prevé reducir el consumo de 12,1 toneladas PAO de HCFC-22. Los resultados logrados hasta la fecha se describen *infra*.

Medidas regulatorias reglamentarias del Gobierno de la República Islámica del Irán

4. El Gobierno de la República Islámica del Irán ha creado e implantado un sistema de concesión de licencias y gestión de cuotas. El sistema de cuotas entró en vigor en 2012. La cuota total para la importación de HCFC la determina anualmente el Comité Nacional del Ozono,¹ siendo la Oficina Nacional del Ozono responsable de la distribución de las cuotas de las diversas sustancias, conforme al Acuerdo con el Comité Ejecutivo y la ejecución del plan del sector productor de espumas. Los importadores tiene además que notificar las estadísticas, asegurándose el estricto control mediante la coordinación entre la Oficina Nacional del Ozono y las autoridades pertinentes. Otras medidas implantadas incluyen la prohibición de crear más capacidad industrial para consumir HCFC a partir del mes de julio de 2010, la exención de los gravámenes de importación sobre los bienes-equipos de las empresas que se conviertan a la tecnología formulada sin SAO y la reducción de impuestos sobre las ganancias de explotación producto de las importaciones de compresores que no contengan SAO. Las prohibiciones de fabricación de equipos de acondicionamiento de aire que contengan HCFC y el consumo

¹ El Comité Nacional del Ozono está compuesto por representantes del Ministerio de Industria, Minas y Comercio y el Departamento de Aduanas, así como por los sindicatos pertinentes de importadores y usuarios.

de HCFC-141b y de polioles que lo contengan en la fabricación de productos de espuma irán en sintonía con la fecha de terminación de los proyectos de conversión de estos sectores.

Actividades en el sector de fabricación de espumas

5. La etapa I del Plan de gestión de eliminación de HCFC incluye la conversión de un proveedor de sistemas (a ejecutar por el PNUD), 15 empresas del subsector de producción de espumas de poliuretano rígido (PU) y revestimientos integrales (a ejecutar por la ONUDI) y 8 empresas del sector de tableros continuos (a ejecutar por Alemania). Se están ejecutando también actividades en el sector de servicio y mantenimiento (Alemania y PNUD) y un proyecto de asistencia técnica para el sector de fabricación de espumas (Alemania). El estado de la ejecución de estas actividades es como sigue, a saber:

- a) *Conversión del proveedor de sistemas USC (225 500 \$EUA)*: el PNUD redactó un Memorando de Acuerdo para la ejecución del proyecto. Se prevé que el acuerdo se firme en noviembre de 2012. USC está investigando las opciones tecnológicas de bajo potencial de calentamiento atmosférico que pudieran ser viables técnica y comercialmente para las empresas de sus clientes;
- b) *Conversión de 15 empresas productoras de espumas rígidas de poliuretano y de los subsectores de revestimientos integrales para eliminar 38,3 toneladas PAO de HCFC-141b (1 300 000 \$EUA)*: la ONUDI terminó el sondeo destinado a 15 empresas beneficiarias y efectuó una evaluación de los equipos y de los proveedores de materias primas. Para estas empresas se proponen tecnologías formuladas con hidrocarburos. Está en curso la licitación del abastecimiento de equipos para siete empresas con un consumo de 252,4 tm (el consumo básico de referencia para estas empresas fue de 134,2 tm) en 2011. La instalación de los equipos se prevé tenga lugar en el tercer trimestre de 2013 y la plena conversión y eliminación total del consumo de HCFC está prevista para diciembre de 2013. Se ejecutará una segunda ronda de licitación para el abastecimiento de equipos destinados a otras cinco empresas cuyo consumo ascendió a 131,1 tm en 2011 (consumo básico de referencia de 109,4 tm) utilizando fondos del segundo tramo. De las tres empresas restantes quedó de manifiesto que Yakhchavan Co. (42 tm) no era admisible para financiación, y las otras dos se abordarán durante un futuro tramo.
- c) *Conversión de 8 empresas del sector de tableros continuos para eliminar el consumo de 24,4 toneladas PAO de HCFC-141b (1 962 400 \$EUA)*: el Gobierno de Alemania firmó el acuerdo de proyecto con la Oficina Nacional del Ozono, y en junio de 2012 se firmaron acuerdos individuales con otras cinco empresas. La tecnología seleccionada para efectuar la conversión está formulada con hidrocarburos y el proceso de abastecimiento se encuentra en sus fases finales. La entrega de los equipos está prevista para diciembre de 2012. La instalación de los equipos y la terminación de toda la conversión, junto con la eliminación total del consumo de HCFC, marcha según lo previsto y se prevé culmine en el segundo semestre de 2013. Las otras tres empresas comenzarán la ejecución de las tareas en 2013, previéndose su culminación en el segundo semestre de 2014; y
- d) El Gobierno de Alemania ha mantenido también conversaciones con los proveedores locales para asegurar el suministro de pentano como agente espumante en las conversiones. Las opciones técnicas para las PYME se están evaluando, al tiempo que se mantienen conversaciones con el proveedor USC de sistemas, el PNUD y la ONUDI con miras a la posibilidad de emplear sistemas de hidrocarburos premezclados para las PYME. Se está preparando una norma destinada a la fabricación de espumas enfocada a fomentar el uso de tecnologías de bajo potencial de calentamiento atmosférico y se espera

que su primer proyecto vea la luz a finales de 2012. Los mecanismos de supervisión asegurarán que las empresas ya convertidas no vuelvan a utilizar HCFC-141b puro ni tampoco en forma de polioles premezclados de importación.

Actividades en el sector de fabricación de equipos de acondicionamiento de aire

6. En lo tocante a la conversión de una empresa del sector productor de equipos de acondicionamiento de aire para viviendas con objeto de eliminar el consumo de 29,3 toneladas PAO de HCFC-22 (1 938 500 \$EUA), el PNUD firmó el documento del proyecto conjuntamente con el Gobierno de la República Islámica del Irán en enero de 2012. En noviembre de 2012 se prevé firmar conjuntamente con la empresa un Memorando de Acuerdo para la ejecución del proyecto. La empresa se encuentra sopesando el HFC-410A como tecnología alternativa para la conversión. Se prevé que el abastecimiento de los equipos tenga lugar en el primer trimestre de 2013, su instalación entre el segundo y el tercer trimestre de 2013, y el inicio de la producción comercial sin consumo de HCFC en diciembre de 2014.

Actividades en el sector de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración y de acondicionamiento de aire

7. En el sector de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración y de acondicionamiento de aire se han ejecutado las siguientes actividades, con la asistencia del PNUMA (262 000 \$EUA) y el Gobierno de Alemania (100 600 \$EUA), a saber:

- a) Demostración de reducciones de los regímenes de fugas de HCFC en supermercados por aplicación de la tecnología apropiada: los acuerdos con los beneficiarios ya se han culminado y se han creado también las especificaciones para los proyectos de demostración. Se organizó para octubre de 2012 el primer taller para las partes interesadas destinado a presentar los resultados iniciales del estudio. Las actividades de demostración comenzarán en 2013;
- b) Se está preparando un juego electrónico de herramientas y directrices para los beneficiarios potenciales de las tecnologías formuladas sin HCFC aplicadas a supermercados y grandes sistemas de refrigeración;
- c) Se prevé que para finales de 2012 estén listas las directrices y normas conexas a la reducción de fugas durante la fabricación, servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración, a lo que seguirá un periodo de análisis en 2013;
- d) El primer proyecto de directrices para el servicio y mantenimiento, fundamentado en el control de fugas, reciclaje y prácticas idóneas, se creó en agosto de 2012, esperándose que su examen y redacción definitiva tenga lugar en enero de 2013;
- e) Se ha creado un plan de trabajo pormenorizado para la capacitación de técnicos y de funcionarios de ejecución. Se designó también un centro de coordinación de instructores para asistir a la Oficina Nacional del Ozono en las actividades de capacitación.

Unidad de ejecución y supervisión del proyecto

8. La Unidad de ejecución y supervisión del proyecto está ya en funcionamiento y facilita apoyo a la Oficina Nacional del Ozono en la ejecución de los sistemas de concesión de licencias y gestión de cuotas, la interacción con las empresas beneficiarias en la ejecución de proyectos, la difusión general de información enfocada a las PYME del sector de equipos de acondicionamiento de aire y en las tareas

cotidianas de gestión de las actividades conexas a proyectos de Plan de gestión de eliminación de HCFC, incluidas la administración y la coordinación con los organismos cooperantes.

Volumen de los desembolsos de financiación

9. Para finales de octubre de 2012, de los 5 867 000 \$EUA aprobados para el primer tramo ya se habrán desembolsado 2 056 830 \$EUA y los 3 810 170 \$EUA restantes ya estarán comprometidos, como se recoge en el Cuadro 1.

Cuadro 1: informe definitivo del primer tramo del Plan de gestión de eliminación de HCFC para la República Islámica del Irán

| Descripción | Organismo | Fondos aprobados Tramo I (\$EUA) | Fondos desembolsados Tramo I (*) | | Saldo a finales de octubre |
|--|-----------|----------------------------------|----------------------------------|-----------|----------------------------|
| | | | \$EUA | % | |
| Espumas (conversiones para producción de tableros continuos y asistencia técnica) | Alemania | 1 962 400 | 936 830 | 47 | 1 126 170 |
| Asistencia técnica (sector de servicio) | | 100 600 | | | |
| Espumas (conversiones para producción de PU rígido y revestimientos integrales) | ONUDI | 1 300 000 | 1 100 000 | 85 | 200 000 |
| Sector de servicio y mantenimiento | PNUMA | 262 000 | - | 0 | 262 000 |
| Conversión de proveedor de sistemas USC | PNUD (**) | 225 500 | 20 000 | 1 | 2 222 000 |
| Conversión para fabricación de equipos de acondicionamiento de aire para viviendas | | 1 938 500 | | | |
| Unidad de gestión de proyectos | | 78 000 | | | |
| Total | | 5 867 000 | 2 056 830 | 35 | 3 810 170 |

(*) *Volumen de financiación provisional: el desembolso de los fondos se prevé para finales de octubre de 2012*

(**) *El desembolso adicional de 760 000 \$EUA está previsto para noviembre de 2012, una vez firmados los Memorandos de Acuerdo individuales entre el PNUD y USC (proveedor de sistemas) y Mehr Asl (empresa de fabricación de equipos de acondicionamiento de aire).*

10. En lo tocante al componente del PNUMA, como consecuencia de las dificultades experimentadas en el proceso de transferencia de fondos desde la Oficina Nacional del Ozono, dichos fondos no pudieron liberarse con antelación para el inicio de las actividades del proyecto. Tras consultar con la oficina de país del PNUD, éste utilizará la modalidad de Solicitud de Pago Directo, la cual habilitará a la oficina local de este organismo PNUD a pagar directamente a los contratistas y proveedores de servicios. El acuerdo del PNUMA con el Gobierno de la República Islámica del Irán se ajustó consecuentemente conforme a la nueva modalidad de pago. Todo ello se enviará al país para recibir su aprobación.

Plan de ejecución para el segundo tramo del Plan de gestión de eliminación de HCFC

11. Durante el segundo tramo de financiación del Plan de gestión de eliminación de HCFC se logrará lo siguiente, a saber:

- a) El Gobierno de la República Islámica del Irán continuará ejecutando el sistema de concesión de licencias y de gestión de cuotas;

- b) El proveedor de sistemas USC continuará desarrollando polioles premezclados formulados sin HCFC y retroadaptando sus instalaciones, haciendo para ello que sus depósitos de almacenamiento sean a prueba de explosiones e instalando equipos adicionales según sea necesario. Se espera poder suministrar polioles premezclados formulados sin HCFC-141b para diciembre de 2013;
- c) La conversión de 15 empresas del sector de espumas rígidas de poliuretano: las cinco de producción de tablero continuo, las siete de refrigeración de viviendas y las tres productoras de revestimientos integrales terminarán su abastecimiento de equipos, la instalación y la iniciación de la producción comercial con hidrocarburos para finales de 2013;
- d) La conversión de 8 empresas del sector de tableros continuos: todas las empresas terminarán su abastecimiento de equipos, la instalación y la iniciación de la producción comercial con hidrocarburos para diciembre de 2014;
- e) El fabricante de equipos de acondicionamiento de aire para viviendas continuará ejecutando el proyecto de eliminación de HCFC. Su abastecimiento de equipos y la instalación de los mismos se culminará a finales de 2013 y la producción comercial se iniciará a mediados de 2014;
- f) La ejecución del programa de incentivos para el servicio y mantenimiento con prioridad para los supermercados continuará hasta diciembre de 2014; la creación de normas de certificación para el servicio, mantenimiento e instalación de equipos refrigeración y de aire acondicionado culminará en el primer trimestre de 2013; y las consultas tendentes al desarrollo de herramientas de supervisión para las tareas de servicio y mantenimiento continuarán en 2013 y culminarán en 2014; y
- g) La Unidad de ejecución y supervisión de proyectos continuará ejecutando actividades de explotación, incluida la celebración de un taller para PYME a fin de tratar la ejecución del Plan de gestión de eliminación de HCFC, la supervisión de las cuotas de HCFC para 2013, y la celebraciones de consultas con la Autoridades de Aduanas y el Ministerio de Comercio e Industria al respecto del sistema de concesión de licencias, incluida la implantación de códigos armonizados de sistemas para cada caso de HCFC individual.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DE LA SECRETARIA

OBSERVACIONES

Sistema de concesión de licencias en funcionamiento

12. En cumplimiento de la Decisión 63/17, el Gobierno de la República Islámica del Irán confirmó que tiene vigente y en funcionamiento un sistema viable de concesión de licencia y cuotas para las importaciones y exportaciones de HCFC y que dicho sistema es capaz de asegurar el cumplimiento del programa de eliminación de HCFC por parte del país.

Consumo de HCFC

13. El consumo básico de referencia de HCFC necesario para el cumplimiento se ha establecido en 380,5 toneladas PAO, partiendo del consumo real notificado en virtud de lo estipulado en el artículo 7 del Protocolo de Montreal para 2009 y 2010, como se reseña en el Cuadro 2. La cifra del consumo básico de referencia es de 24,8 toneladas PAO más que la de 355,7 toneladas PAO que se estimó en las fechas en

las que se aprobó el Plan de gestión de eliminación de HCFC para la República Islámica del Irán, dado que en aquellas fechas no se había registrado aún la petición de que se corrigieran los datos de 2009 enviados a la Secretaría del Ozono que se basaban en los resultados del sondeo para el Plan de gestión de eliminación de HCFC.

Cuadro 2. consumo de HCFC en la República Islámica del Irán (artículo 7)

| HCFC | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | Consumo básico de referencia |
|----------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------------------------------|
| Ton. métricas | | | | | | |
| HCFC-22 | 1 239,8 | 1 630,8 | 1 328,2 | 2 841,8 | 3 107,3 | 2 974,6 |
| HCFC-141b | 894,1 | 924,8 | 1 725,8 | 1 870,9 | 2 071,5 | 1 971,2 |
| Total (tm) | 2 133,9 | 2 555,6 | 3 054,0 | 4 712,7 | 5 178,8 | 4 945,8 |
| Ton. PAO | | | | | | |
| HCFC-22 | 68,2 | 89,7 | 73,1 | 156,3 | 170,9 | 163,6 |
| HCFC-141b | 98,3 | 101,7 | 189,8 | 205,8 | 227,9 | 216,9 |
| Total (t. PAO) | 166,5 | 191,4 | 262,9 | 362,1 | 398,8 | 380,5 |

Otras cuestiones debatidas

14. Los organismos bilaterales y de ejecución mantuvieron conversaciones con el Gobierno de la República Islámica de Irán al respecto de varias cuestiones conexas a las actividades que se estaban ejecutando para la etapa I del Plan de gestión de eliminación de HCFC, alcanzándose con éxito los acuerdos pertinentes, en concreto:

- a) En lo tocante a la lentitud del avance y al bajo volumen de desembolsos para el proyecto del proveedor de sistemas USC y a la repercusión potencial que una demora en este proyecto podría tener en la eliminación de HCFC-141b para las PYME, el PNUD indicó que USC sigue explorando opciones técnicas viables para la conversión (por ejemplo, FEA-1100, AFA-L1, HBA-2, HFO-1234ze). El PNUD y la Oficina Nacional del Ozono se encuentran trabajando conjuntamente con el proveedor de sistemas para firmar el Memorando de Acuerdo a la mayor brevedad posible. No obstante, el PNUD no prevé que una demora en el proyecto de USC vaya a repercutir en la conversión de las empresas productoras de espumas enmarcadas en la etapa I del Plan de gestión de eliminación de HCFC;
- b) En lo tocante a la conversión de las empresas productoras de varias aplicaciones de espuma rígida de PU que está siendo acometida por el Gobierno de Alemania (8 empresas) y la ONUDI (15 empresas), los procesos de abastecimiento de diez empresas (cinco al cargo de Alemania y otras cinco de la ONUDI) van conforme a lo previsto y se terminará en diciembre de 2013. Las 13 empresas restantes (tres al cargo de Alemania y diez de la ONUDI) terminarán su conversión en diciembre de 2014;
- c) Partiendo del sondeo de las empresas enmarcadas en la etapa I del Plan de gestión de eliminación de HCFC efectuado tras aprobarse el Plan de gestión de eliminación de HCFC, la ONUDI observó que Yakhchavan, cuyo consumo básico de referencia de 42,0 tm de HCFC-141b, ya se había convertido de CFC-11 a hidrocarburos and, por lo que no era admisible para financiación. Tras conversaciones ulteriores mantenidas con la ONUDI, se acordó que los fondos de financiación conexas a esta empresa serán reembolsados al Fondo Multilateral en la 69ª Reunión;

- d) Al respecto de la posibilidad de introducir una alternativa de potencial de calentamiento atmosférico más bajo en el proyecto de fabricación de equipos de aire acondicionado, el PNUD explicó que el HFC-410A sigue siendo la tecnología elegida en el país dada la disponibilidad de este refrigerante y de otros componentes de sistemas, fiabilidad comercial en las condiciones de los mercados locales, y la adopción de productos formulados con HFC-410A en los mercados nacionales e internacionales. Cabe también la posibilidad de que en un futuro se considere el HFC-32 si se observa es comercialmente sostenible y atractivo como para convertirse en una proposición comercial para la empresa; y
- e) En su respuesta a una pesquisa de la Secretaría sobre la necesidad de asegurar la sostenibilidad a largo plazo de la conversión de las empresas productoras de espumas y de evitar que se produzca un cambio por el que se pase de consumir HCFC-141b bajo control a consumir HCFC-141b sin control, el PNUD confirmó que aunque actualmente no se importan polioles premezclados, el sistema de gestión de cuotas se ocupará también de la importación de los mismos en sintonía con el plan de eliminación de HCFC-141b del país.

15. En resumen, la Secretaría toma nota de que los sistemas de concesión de licencias y de gestión de cuotas están funcionando y permitirán al Gobierno reducir su consumo en un 10 por ciento de su consumo básico de referencia para 2015. La conversión de las empresas productoras de espumas sigue su curso previsto y se terminará en el transcurso de 2013 y 2014. Para finales de 2013, el proveedor local de sistemas ya suministrará polioles premezclados sin HCFC-141b, lo que contribuirá a mayores reducciones en el consumo de HCFC-141b en las PYME; y la conversión de la empresa productora de equipos de acondicionamiento de aire, si se agiliza, asegurará reducciones adicionales del consumo de HCFC-22. Se han iniciado varias actividades de asistencia técnica en el sector de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración, que continuarán en 2013, reduciendo aún más los volúmenes de HCFC-22 que se consumen en las tareas de servicio y mantenimiento.

Revisión del Acuerdo para el Plan de gestión de eliminación de HCFC

16. El Plan de gestión de eliminación de HCFC para la República Islámica del Irán fue aprobado antes de establecerse la cifra del consumo básico de referencia de HCFC necesaria para el cumplimiento. Por ende, al aprobar el Plan de gestión de eliminación de HCFC, el Comité Ejecutivo pidió a la Secretaría que, entre otras cosas, actualizara el Apéndice 2-A (“Los objetivos y la financiación”) del Acuerdo con la cifras correspondientes al consumo máximo permitido, e informara consecuentemente al Comité de los niveles resultantes (Decisión 63/56 f)). Partiendo de los datos notificados por el Gobierno de la República Islámica del Irán en virtud de lo estipulado en el artículo 7 y de su programa revisado de eliminación, se han actualizado los párrafos pertinentes del Acuerdo, añadiéndose además un nuevo párrafo para indicar que el Acuerdo así actualizado reemplaza al alcanzado en la 63ª Reunión, tal y como se recoge en el Anexo I del presente documento. El Acuerdo revisado definitivo se adjuntará al informe final de la 68ª Reunión.

RECOMENDACIÓN

- 17. El Comité Ejecutivo puede estimar oportuno:
 - a) Tomar nota del informe sobre la marcha de las actividades de ejecución del primer tramo de la etapa I del Plan de gestión de eliminación de HCFC en la República Islámica del Irán;

- b) Tomar nota de que la Secretaría del Fondo ha actualizado el párrafo 1, y los Apéndices 1-A y 2-A del Acuerdo entre el Gobierno de la República Islámica del Irán y el Comité Ejecutivo, partiendo de la cifra del consumo básico de referencia de HCFC necesaria para alcanzar el cumplimiento y la deducción de 173 550 \$EUA, más gastos de apoyo de 13 016 \$EUA para la ONUDI, asociada a la conversión de la empresa Yakhchavan productora de espumas que se identificó como inadmisibles para financiación conforme al Fondo Multilateral tras haberse aprobado el Plan de gestión de eliminación de HCFC para la República Islámica del Irán, y de que se había añadido un nuevo párrafo 16 para denotar que el Acuerdo así actualizado reemplaza al Acuerdo acordado en la 63ª Reunión, tal y como se recoge en el Anexo I del presente documento;
- c) Tomar nota de que el punto de partida revisado para la reducción acumulativa sostenida del consumo de HCFC fue de 380,5 toneladas PAO, calculado utilizando el consumo real de 362,1 toneladas PAO y de 398,8 toneladas PAO notificado para 2009 y 2010, respectivamente, en virtud del artículo 7 del Protocolo de Montreal;
- d) Aprobar el segundo tramo de la etapa I del Plan de gestión de eliminación de HCFC para la República Islámica del Irán y el plan anual de ejecución correspondiente, por un monto de 2 959 850 \$EUA, compuesto de 1 370 000 \$EUA más gastos de apoyo de 102 750 \$EUA para el PNUD, y de 534 233 \$EUA más gastos de apoyo de 60 617 \$EUA para el Gobierno de Alemania, y de 830 000 \$EUA más gastos de apoyo de 62 250 \$EUA para la ONUDI; y
- e) Pedir a la ONUDI que reembolse a la 69ª Reunión del Comité Ejecutivo los 173 550 \$EUA más gastos de apoyo de 13 016 \$EUA conexos a la conversión de la empresa Yakhchavan productora de espumas.

Anexo I

TEXTO A INCLUIR EN EL ACUERDO ACTUALIZADO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DEL IRÁN Y EL COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL PARA LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE HIDROCLOROFLUOROCARBONOS

(Los cambios efectuados pertinentemente figuran en negrillas para remitirse a ellos más fácilmente)

1. El presente Acuerdo representa el entendimiento a que han llegado el Gobierno de la República Islámica del Irán (el “País”) y el Comité Ejecutivo respecto a la reducción del uso controlado de las sustancias que agotan la capa de ozono (SAO) indicadas en el Apéndice 1-A (las “Sustancias”) con anterioridad al 1 de enero de 2015 hasta un nivel sostenido de **342,45 toneladas PAO** lo que representa el consumo máximo permitido para 2015 en cumplimiento de los calendarios de reducción del Protocolo de Montreal.

16. El presente Acuerdo actualizado reemplaza al Acuerdo alcanzado entre el Gobierno de la República Islámica del Irán y el Comité Ejecutivo en la 63ª Reunión del Comité Ejecutivo.

APÉNDICE 1-A: LAS SUSTANCIAS

| Sustancia | Anexo | Grupo | Punto de partida para las reducciones acumulativas de consumo (toneladas PAO) |
|-----------|-------|-------|---|
| HCFC-22 | C | I | 163,6 |
| HCFC-141b | C | I | 216,9 |
| Total | | | 380,5 |

APÉNDICE 2-A: LOS OBJETIVOS Y LA FINANCIACIÓN

| Fila | Detalles | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | Total |
|-------|--|-----------|-----------|----------------|--------------|---------------|--------------|
| 1.1 | Calendario de reducción del Protocolo de Montreal para sustancias del Anexo C, Grupo I (toneladas PAO) | n/a | n/a | 380.5 | 380.5 | 342.45 | n/a |
| 1.2 | Consumo total máximo permitido de las sustancias del Anexo C, Grupo I (toneladas PAO) | n/a | n/a | 380.5 | 380.5 | 342.45 | n/a |
| 2.1 | Financiación convenida para el Organismo de Ejecución Principal (PNUD) (\$EUA) | 2,242,000 | 1,370,000 | 477,816 | 0 | 475,930 | 4,565,746 |
| 2.2 | Costos de apoyo para el Organismo de Ejecución Principal (\$EUA) | 168,150 | 102,750 | 35,836 | 0 | 35,695 | 342,431 |
| 2.3 | Financiación convenida para el Organismo de Ejecución Cooperante PNUD (\$EUA) | 262,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 262,000 |
| 2.4 | Costos de apoyo para el Organismo de Ejecución Cooperante (\$EUA) | 34,060 | 0 | 0 | 0 | 0 | 34,060 |
| 2.5 | Financiación convenida para el Organismo de Ejecución Cooperante (ONUDI) (\$EUA) | 1,300,000 | 830,000 | 101,450 | 0 | 274,827 | 2,506,277 |
| 2.6 | Costos de apoyo para el Organismo de Ejecución Cooperante (\$EUA) | 97,500 | 62,250 | 7,609 | 0 | 20,612 | 187,971 |
| 2.7 | Financiación convenida para el Organismo de Ejecución Cooperante (Alemania) (\$EUA) | 2,063,000 | 534,233 | 0 | 0 | 288,582 | 2,885,815 |
| 2.8 | Costos de apoyo para el Organismo de Ejecución Cooperante (\$EUA) | 234,079 | 60,617 | 0 | 0 | 32,744 | 327,440 |
| 3.1 | Financiación total convenida (\$EUA) | 5,867,000 | 2,734,233 | 579,266 | 0 | 1,039,339 | 10,219,838 |
| 3.2 | Gastos totales de apoyo al organismo (\$EUA): | 533,789 | 225,617 | 43,445 | 0 | 89,051 | 891,902 |
| 3.3 | Costos totales acordados (\$EUA) | 6,400,789 | 2,959,850 | 622,711 | | 1,128,390 | 11,111,740 |
| 4.1.1 | Eliminación total de HCFC22 convenida y pendiente de lograr conforme al presente acuerdo (toneladas PAO) | | | | | | 38.6 |
| 4.1.2 | Eliminación de HCFC-22 pendiente de lograr en proyectos aprobados anteriormente (toneladas PAO) | | | | | | - |
| 4.1.3 | Consumo de HCFC--22 remanente admisible (toneladas PAO) | | | | | | 125.0 |
| 4.2.1 | Eliminación total convenida de HCFC-141b por lograr conforme a este acuerdo (toneladas PAO) | | | | | | 62.7 |
| 4.2.2 | Eliminación de HCFC-141b pendiente de lograr en proyectos aprobados anteriormente (toneladas PAO) | | | | | | - |
| 4.2.3 | Consumo de HCFC-141b remanente admisible (toneladas PAO) | | | | | | 154.2 |

Nota: De su tercer tramo se dedujeron 173 550 \$EUA más gastos de apoyo al organismo de 13 016 \$EUA para la ONUDI puesto que la empresa Yakhchavan no es admisible para financiación conforme al Fondo Multilateral y efectuará la conversión con sus propios recursos.